

BAQUEDANO, 02 AGO 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1830

**VISTOS:**

1. Solicitud de Gastos N° 156 de la Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 27 de junio del 2013.
2. Memorando de Alcaldía de fecha 02 de agosto de 2013, el cual autoriza adjudicar trato directo con la empresa MARITZA ROJAS HUERTA RUT [REDACTED] por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos) IVA incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo para los servicio de desayuno, con la empresa "MARITZA ROJAS HUERTA RUT [REDACTED] por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Educación (Ley Sep año 2013): Subtitulo: 22 Ítem: 01 Asignación: 001 Subasignación: 003 "Para Personas".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "MARITZA ROJAS HUERTA RUT: [REDACTED] por concepto de servicio de desayuno, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARCELA PEREIRA CARTER  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/MPC/CCO/GMC/mor

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones